MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y fomentar las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultaría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

CONTRATO N° 05/15

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "D´ELL@S SERVICIOS INTEGRALES Y PRODUCTOS DIVERSOS de Blanca Centurión"

EN CONCEPTO DE: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PELUQUERIA - AD REFERÉNDUM

AÑO: 2015

CONTRATO Nº 05/15
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PELUQUERIA - AD REFERÉNDUM
ID: 292.574

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante **"el CONTRATANTE"** por una parte y por la otra, la señora **BLANCA APARICIA CONCEPCIÓN CENTURION MARTINEZ** con Cédula de Identidad Nº 1.075.252 en carácter de Propietario de la firma **D´ELL@S SERVICIOS INTEGRALES Y PRODUCTOS DIVERSOS** con **RUC Nº 1075242-0**; llamado en adelante **"el PROVEEDOR",** domiciliado en Carlos Miguel Giménez N° 81 c/ Simón Bolívar, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PELUQUERIA - AD REFERÉNDUM, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: -------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PELUQUERÍA – AD REFERÉNDUM,** que se detallan en la Planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La oferta del Proveedor;
(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(d) La Adenda N° 01
(e) La Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Ac. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*02*	*01*	*02*	*00*	*340*	*30*	*36*	*99*	*300.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 292.574.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/15, convocado por el SNPP, según Resolución N° 327/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 642/15.----------

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN COMO MINIMO	MARCA	PROCECENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	53131602-004	Aceite para tratamiento de Cabello	Para baño tratamiento reparador, 100 ml	100	Unidad	Frasco de 100 ml	CAREY	NACIONAL	20.000	2.000.000
2	60106199-9949	Adhesivo para pestañas	Pegamento de secado rápido para pestañas	100	Unidad	Pomo de 10 g como mínimo	ANDREA	ARGENTINA	35.000	3.500.000
3	60106199-9997	Agua Oxigenada Cremosa	Para tinte 10 Vol. 1255cc	60	Unidad	Envase de 125cc	CAREY	NACIONAL	3.500	210.000
4	60106199-9997	Agua Oxigenada Cremosa	Para tinte 20 Vol. 125 cc	60	Unidad	Envase de 125cc	CAREY	NACIONAL	3.500	210.000
5	60106199-9997	Agua Oxigenada Cremosa	Para tinte 30 vol. 125cc	60	Unidad	Envase de 125cc	CAREY	NACIONAL	3.500	210.000
6	60106199-9997	Agua Oxigenada Cremosa	Para tinte 40 Vol. 125cc	60	Unidad	Envase de 125cc	CAREY	NACIONAL	3.500	210.000
7	60106199-9965	Alicate quita cutícula	Para cutícula Mango de plástico, con acero inoxidable	200	Unidad	Unidad	MERHEJE	NACIONAL	29.000	5.800.000
8	60106199-9971	Bigudies	De plástico 12 cm, con sus respectivas gomitas, en paquete que contengan 100 unidades	150	Unidad	Paquete de 100 unid.	YESSAMY	ARGENTINA	90.000	13.500.000
9	60106199-9984	Bol para Tintura	Para tinte, Mediano de plástico con mango, color negro	65	Unidad	Unidad	CONDOR	NACIONAL	10.000	650.000
10	60106199-9972	Cepillo Araña	Cepillo Araña, mango plástico, de 20 cm, con punta cerillo	160	Unidad	Unidad	CONDOR	NACIONAL	12.000	1.920.000
11	60106199-9973	Cepillo barbero	Saca Pelo Con mango de Plástico	150	Unidad	Unidad	CONDOR	NACIONAL	14.000	2.100.000
12	60106199-9974	Cepillo para brushing	Para brushing, redondos con mango de madera, con cerdas de púa jabalí/nilón	150	Unidad	Unidad	YESSAMY	ARGENTINA	40.000	6.000.000
13	53131621-001	Corta uñas	8 cms de longitud total, cromado, con lima, con el ángulo de corte curva y funda de plástico	250	Unidad	Unidad	MUNDIAL	CHINA	15.000	3.750.000

Lic. Ramón Maciel Ro
Director General
SNPP

dell@s Servicios Integrales & Productos Diversos Ramos Generales

14	60106199-9993	Crema Aislante	En pomo 50 g	70	Unidad	Pomo de 50g	SKALA	BRASIL	35.000	2.450.000
15	60106199-9996	Crema decolorante	De 75 ml.	70	Unidad	En frasco de 75ml	CAREY	NACIONAL	20.000	1.400.000
16	60106199-9995	Crema exfoliante	Para manos y pies, contenido neto 100g.	70	Unidad	En frasco de 100g	CAREY	NACIONAL	30.000	2.100.000
17	60106199-9995	Crema exfoliante	Para cutis, contenido neto 100g.	70	Unidad	En frasco de 100g	NEW COLOR	NACIONAL	35.000	2.450.000
18	60106199-9994	Crema mascarilla	Mascarilla Facial de limpieza Profunda, 100g.	70	Unidad	En frasco de 100g	TSU COSMETICOS	ARGENTINA	25.000	1.750.000
19	53131602-005	Crema para Baño	Para baño a la crema, 500 g. (como mínimo)	150	Unidad	Frasco de 500g	CAREY	NACIONAL	25.000	3.750.000
20	60106199-9963	Crema para manos	Para manos, de 100 g.	50	Unidad	En frasco de 100g	CAREY	NACIONAL	25.000	1.250.000
21	53131602-002	Enjuague	Para todo tipo de cabello, botella plástica de 1 litro tapón de rosca flip top.	250	Unidad	Envase de 1 litro	CAREY	NACIONAL	22.000	5.500.000
22	60106199-9961	Esmalte de uñas	De 11 ml, secado rápido, de color transparente	100	Unidad	Frasco de 11ml	CAREY	NACIONAL	5.000	500.000
23	60106199-9961	Esmalte de uñas	De 11 ml, secado rápido, de color rojo, de color fucsia, de color blanco, de color rosado.	270	Unidad	Frasco de 11ml	CAREY	NACIONAL	5.000	1.350.000
24	60106199-9983	Fijador para Cabello	Fijador de cabello, de 419 ml	160	Unidad	Envase de 419 ml como mínimo	CAREY	NACIONAL	25.000	4.000.000
25	53131602-006	Gel	Para cabello con silicona, de 250 ml	350	Unidad	Frasco de 250ml	VIO5	ARGENTINA	19.000	6.650.000
26	60106199-9986	Goma elástica para cabello	Elásticas de color negro, con 10 blíster c/ tira	600	Unidad	10 blister c/ tira	NACIONAL	NACIONAL	9.000	5.400.000
27	60106199-9986	Goma elástica para cabello	Elásticas de color blanco, con 10 blíster c/ tira	600	Unidad	10 blister c/ tira	NACIONAL	NACIONAL	9.000	5.400.000
28	60106199-9977	Gorro para permanente	Metalizada con goma	200	Unidad	Unidad	YESSAMY	ARGENTINA	15.000	3.000.000
29	60106199-9976	Gorro térmico	Eléctrico de 2 Niveles de temperatura, ajustable, anti-estático y desmontable para lavado, revestimiento de protector aislante de 220 w, 122 cm de cable	200	Unidad	Unidad	MINUCHE	NACIONAL	35.000	7.000.000
30	60106199-9987	Hebilla para cabello	Set de hebillas color negro, en blíster de 25 unidades	200	Unidad	Blister de 25 unidades	LA LUPE	BRASIL	14.000	2.800.000
31	60106199-9969	Kit de maquillaje	Base, corrector, delineador de ojos color negro, labial claro y oscuro, brillo labial, máscara para pestañas, polvo traslucido con su mota, rubor con brocha, trio de sombras con colores	100	Unidad	Caja	NEW COLOR	NACIONAL	284.830	28.483.000

Firma: Maciel Ro
Director General
SNPP

Servicios Informáticos & Productos Diversos
Ramos Generales

			básicos, crayón marrón y negro							
32	60106199-9955	Lima de uñas	De cartón de 18 cm	200	Unidad	Unidad	NACIONAL	NACIONAL	1.500	300.000
33	60106199-9970	Liquido para permanente	Sin Amoníaco N° 1 Normal perfumado de 350 ml	90	Unidad	Envase de 350ml	ROUBAIX	ARGENTINA	22.000	1.980.000
34	60106199-9954	Moja dedos para manicura	De plástico resistente color negro	95	Unidad	Unidad	GIGIBO	CHINA	14.000	1.330.000
35	60106199-9943	Muss o espuma para cabello	En tubo para cabello, de 240 ml	150	Unidad	Tubo de 240 ml	KIEPE	ITALIANO	37.000	5.550.000
36	60106199-9968	Navajin	Cuchilla con acero inoxidable, hojas descartables	95	Unidad	Unidad	KIEPE	ITALIANO	35.000	3.325.000
37	60106199-9952	Neutralizante para cabello	Crema con silicona en envase de 500ml.	95	Unidad	Envase de 500ml	ROUBAIX	ARGENTINA	30.000	2.850.000
38	60106199-9958	Paleta Espatula de mechas	Paleta Espátula Plástica P/ Mecha Decoloración con dientes, 19 X 8 Cm aprox.	350	Unidad	Unidad	YESSAMY	ARGENTINA	25.000	8.750.000
39	53131604-001	Peine	Peine profesional de corte de 18 cm (como mínimo)	160	Unidad	Unidad	CONDOR	NACIONAL	16.000	2.560.000
40	53131604-001	Peine	Peine con cola de plástico, tamaño Grande	160	Unidad	Unidad	CONDOR	NACIONAL	15.000	2.400.000
41	53131604-001	Peine	Con cola de plástico, tamaño mediano, 12 cm (como mínimo)	160	Unidad	Unidad	CONDOR	NACIONAL	16.000	2.560.000
42	53131604-001	Peine	Peine para rulos, tamaño grande de 18 cm (como mínimo)	160	Unidad	Unidad	CONDOR	NACIONAL	16.500	2.640.000
43	53131604-001	Peine	Batidor profesional de 18 cm (como mínimo)	160	Unidad	Unidad	CONDOR	NACIONAL	17.000	2.720.000
44	53131604-001	Peine	Escarpidor de 18 cm (como mínimo)	160	Unidad	Unidad	CONDOR	NACIONAL	15.500	2.480.000
45	53131604-001	Peine	Rastrillo de plástico de 15,8 cm con punta redondeada.	160	Unidad	Unidad	CONDOR	NACIONAL	17.500	2.800.000
46	60106199-9950	Pestañas postizas	Individuales color negro	100	Unidad	Caja	AMAZING	CHINA	22.000	2.200.000
47	60106199-9950	Pestañas postizas	Entera color negro	164	Unidad	Caja	AMAZING	CHINA	23.000	3.772.000
48	60106199-9985	Pincel para tinte	6 Mechones de nylon , 21,7 cm, color negro	200	Unidad	Unidad	CONDOR	NACIONAL	9.000	1.800.000
49	60106199-9985	Pincel para tinte	11 Mechones de nylon, 22,2 cm, color negro	200	Unidad	Unidad	CONDOR	NACIONAL	22.000	4.400.000
50	60106199-9967	Pinza para cejas	De acero, de 9 cm, con punta Plana, color Plata	100	Unidad	Unidad	CREDO	ALEMAN	31.000	3.100.000
51	60106199-9980	Pinza para rulero	Pinzas para rulero de aluminio, Tamaño Chico	250	Unidad	Paquete de 100 unid.	ZXN	ARGENTINA	35.000	8.750.000

Maciel Rojas
Director
SNPP

52	60106199-9980	Pinza para rulero	Pinzas para rulero de aluminio, Tamaño Grande	250	Unidad	Paquete de 100 unid.	ZXN	ARGENTINA	45.000	11.250.000
53	60106199-9979	Pinzas separadoras	Para sujetar el cabello, 150 unidades tamaño grande, 150 unidades tamaño mediano	300	Unidad	Unidad	GIGIBO	CHINA	4.000	1.200.000
54	60106199-9979	Pinzas separadoras	Para cabello de plástico, separador de mechas, Largo 8cm	300	Unidad	Unidad	GIGIBO	CHINA	4.000	1.200.000
55	60106199-9982	Polvo decolorante	Con cenizador en sobre de 10 g	100	Unidad	Paquete de 10g	CAREY	NACIONAL	8.000	800.000
56	60106199-9956	Quita Esmalte	Para uñas, sin Acetona con vitamina A, 65 ml	200	Unidad	Envase de 65ml	CAREY	NACIONAL	5.000	1.000.000
57	60106199-9953	Recipientes para pedicuro	De plástico, resistente con pedestal	95	Unidad	Unidad	TOMECA	BRASIL	25.000	2.375.000
58	53131616-001	Crema Humectante	Para piel seca para todo el cuerpo, en pomo de 200 ml	150	Unidad	Pomo de 200 ml	NEW COLOR	NACIONAL	32.000	4.800.000
59	60106199-9964	Removedor de Cutículas	cabeza de acero inoxidable y mango de plástico, 12 cm	200	Unidad	Unidad	CAREY	NACIONAL	35.000	7.000.000
60	60106199-9999	Rociador para cabello	Para cabello, de 260 ml, de plástico	120	Unidad	Unidad	TOMI GIGI	CHINA	22.000	2.640.000
61	60106199-9981	Ruleros	De plástico, Tamaño grande, en paquete de 50 unidades	300	Unidad	Paquete de 50 Unid	YESSAMY	ARGENTINA	94.000	28.200.000
62	60106199-9981	Ruleros	De plástico, Tamaño mediano, en paquete de 50 unidades	300	Unidad	Paquete de 50 Unid	YESSAMY	ARGENTINA	45.000	13.500.000
63	60106199-9981	Ruleros	De plástico, Tamaño chico, en paquete de 50 unidades	300	Unidad	Paquete de 50 Unid	YESSAMY	ARGENTINA	42.000	12.600.000
64	60106199-9960	Secante de Uñas	Secante y protector de uñas De 10 ml.	200	Unidad	Frasco de 10ml	CAREY	NACIONAL	23.000	4.600.000
65	60106199-9957	Separador de dedos	Fabricado en foam extra suave	300	Unidad	Unidad	YESSAMY	ARGENTINA	8.000	2.400.000
66	53131602-001	Shampoo	Para todo tipo de cabello, botella plástica de 1 litro tapón de rosca flip top.	250	Unidad	Envase de 1 litro	CAREY	NACIONAL	19.000	4.750.000
67	60106199-9945	Talco Corporal	Para todo el cuerpo 500g.	115	Unidad	Frasco de 500g	CAREY	NACIONAL	15.000	1.725.000
68	60106199-9992	Tijera de corte para estilistas	Para corte de cabello, de acero inoxidable, de 18 cm	70	Unidad	Unidad	KIEPE	ITALIANO	120.000	8.400.000
										300.000.000

El monto TOTAL del presente contrato asciende a la suma de guaraníes trescientos millones (₲ 300.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El oferente adjudicado o contratista tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción por parte del adjudicado de la orden de compra, la entrega se hará en horario de 08:00a 13:00hs. De lunes a viernes, por el total adjudicado, en el lugar donde se indique en la orden de compra, el cual será coordinado con el Encargado del Departamento de Servicios Generales del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), cuya oficina está ubicada en Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica del SNPP.----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERAN LOS SIGUIENTES:

El precio del contrato será reajustable.----------

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

Pr = Po x (C1/C0)

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

Po: Precio Original de la Oferta.

C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del suministro.----------

C0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al SNPP, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.----------
El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del SNPP.----

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 22 DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----------

BLANCA CENTURION MARTINEZ
Cédula de Identidad Nº 1.075.252
Propietaria
D´ELL@S SERVICIOS INTEGRALES Y PRODUCTOS DIVERSOS
RUC Nº 1075242-0

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL DIRECCION

Visto: Servicios Integrales y Productos Diversos
Ramos Generales